

MUNICIPALIDAD DE RECREO

CEMENTERIO DE RECREO

EXHUMACIÓN PARA REDUCCIÓN DE EXTINTO

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción de Carolina Marinoni fallecida el 08 de abril de 1984; inhumada en Bóveda 305207 catre 02 del Cementerio de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido."

Recreo, 11 de Abril de 2017

\$ 135 320886 Ab. 24 Ab. 26

COMUNA DE PUJATO

COMUNICADO

Ordenanza Comunal N° 781/2017: VISTOS ... CONSIDERANDO ... La Comisión Comunal de Pujato, sanciona y promulga la siguiente Ordenanza: Art. 1°) Suspéndase por ciento ochenta (180) días contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza el otorgamiento de factibilidad, habilitación, permiso y/o cualquier tipo de documentación análoga tendiente a autorizar la instalación y/o radicación y/o transferencia de establecimientos comerciales que por la naturaleza de la actividad a desarrollar, dimensiones u organización funcional, se encuentren incluidos en los denominados megamercados, hipermercados, supermercados, y autoservicios sean minoristas, mayoristas o ambas, dentro del ejido municipal de la localidad de Pujato. Art. 2) Inclúyase en lo dispuesto en el artículo 1°) la ampliación y/o instalación de sucursales y/o bocas de expendio y/o cualquier actividad tendiente a expandir las existentes de aquellos comercios habilitados que actualmente se encuentren en funcionamiento, como también los trámites que se encuentren ingresados o en curso y que a la fecha no hayan sido aprobados, salvo aquellos que hayan obtenido factibilidad, permiso de construcción y hayan iniciado las obras - Art. 3) La presente tiene como objeto posibilitar durante la suspensión transitoria, la realización de un estudio integral y pormenorizado de la problemática que la fundamenta, con el fin de procurar una regulación armónica de la misma.- Art. 4) Promúlguese; regístrese, publíquese y archívese.- Pujato, 06 de Abril de 2017.-

\$ 45 320894 Ab. 24
